

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 9 de abril de 2018	Núm. Ext. 142
--------------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL H. CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR UNA PARTICIPA EXTRAORDINARIA O LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE RECURSOS AL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, VER., PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO LABORAL.

folio 488

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL H. CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR UNA PARTICIPA EXTRAORDINARIA O LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE RECURSOS AL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER., PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO LABORAL.

folio 489

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL H. CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR UNA PARTICIPA EXTRAORDINARIA O LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE RE-

CURSOS AL H. AYUNTAMIENTO DE COTAXTLA, VER., PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO LABORAL.

folio 490

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE ANTE LA IMPRECISIÓN Y LA FALTA DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VER., DEBERÁ REPONER EL TRÁMITE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA.

folio 491

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE ANTE LA IMPRECISIÓN Y LA FALTA DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER., DEBERÁ REPONER EL TRÁMITE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA.

folio 492

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE ANTE LA IMPRECISIÓN Y LA FALTA DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD PRE-

NÚMERO EXTRAORDINARIO

SENTADA, EL H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VER., DEBERÁ REPONER EL TRÁMITE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA.

folio 493

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-012-18

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 80 AMBULANCIAS PARA DIVERSOS NOSOCOMIOS DE SESVER.

Pág. 20

folio 502

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Universidad Popular Autónoma de Veracruz

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD.

folio 495

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/1°/2086/2017 DEL ÍNDICE DE LA FISCALÍA PRIMERA ADSCRITA A LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO JUDICIAL XV CON RESIDENCIA EN ORIZABA, VERACRUZ.

Marzo 20. Abril 9

folio 368

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/4°/1591/2017 DEL ÍNDICE DE LA FISCALÍA CUARTA ADSCRITA A LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO JUDICIAL XV CON RESIDENCIA EN ORIZABA, VERACRUZ.

Marzo 20. Abril 9

folio 369

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/4°/2186/2017 DEL ÍNDICE DE LA FISCALÍA CUARTA ADSCRITA A LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO JUDICIAL XV CON RESIDENCIA EN ORIZABA, VERACRUZ.

Marzo 20. Abril 9

folio 370

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXIV/2°/231/2018 DEL ÍNDICE DE LA FISCALÍA SEGUNDA INVESTIGADORA ADSCRITA A LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO JUDICIAL XIV CON RESIDENCIA EN CÓRDOBA, VERACRUZ.

Marzo 20. Abril 9

folio 371

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CUIT/009/2017 DEL ÍNDICE DE LA FISCALÍA MUNICIPAL DE CUITLÁHUAC, VERACRUZ, ADSCRITA A LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DISTRITO JUDICIAL XIV CON RESIDENCIA EN CÓRDOBA, VERACRUZ.

Marzo 20. Abril 9

folio 372

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar una partida extraordinaria o la asignación especial de recursos, al Honorable Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de dar cumplimiento al laudo laboral emitido en su contra.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 488

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar una partida extraordinaria o la asignación especial de recursos, al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de dar cumplimiento al laudo laboral emitido en su contra.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 489

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se determina que este Honorable Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar una partida extraordinaria o la asignación especial de recursos, al Honorable Ayuntamiento de Cotaxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de dar cumplimiento al laudo laboral emitido en su contra.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cotaxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 490

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se determina que, ante la imprecisión de la solicitud presentada, así como la falta de requisitos para darle el despacho correspondiente, el Honorable Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá reponer el trámite respecto de la solicitud de autorización para dar cumplimiento a la sentencia emitida dentro del expediente 456/2009-IV.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 491

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se determina que, ante la imprecisión de la solicitud presentada, así como la falta de requisitos para darle el despacho correspondiente, el Honorable Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá reponer el trámite respecto de la solicitud de autorización para señalar como garantía de pago el bien inmueble denominado fracción 1, del predio rústico "Río El Lagartero", para dar cumplimiento a la sentencia de fecha 3 de febrero de 2009 y requerimiento de pago emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, dentro del expediente laboral número 335/2005-I y su acumulado 336/2005-IV.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 492

Juan Manuel del Castillo González
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 493

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción XI de la Constitución Política local; 42 fracción XIV y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se determina que, ante la imprecisión de la información presentada, así como la falta de requisitos para darle el despacho correspondiente, el Honorable Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, debe reponer el trámite respecto de lo ordenado en la sentencia emitida en el juicio de garantías 1692/2014 dictada por el juez decimoquinto de distrito del séptimo circuito, relativa al expediente laboral 36/2000-III, para estar en posibilidad de cubrir laudos emitidos en su contra.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones "Venustiano Carranza" de la diputación permanente de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

Reglamento General de Servicio Social

Se adiciona corrección del artículo 4 del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 220 de fecha jueves 2 de junio de 2016; corrección aprobada mediante acuerdo NO.SO/I-10/18 de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz en la primera sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018.

Artículo 4. La prestación del servicio social es un requisito indispensable para obtener el título de licenciatura, deberá realizarse en un término no menor de seis meses y no mayor a dos años. No se computará el tiempo en que por enfermedad u otra causa justificada, se permanezca fuera del lugar en donde deba prestarse.

El servicio social, deberá realizarse dentro del territorio del Estado de Veracruz, pero se podrá prestar fuera del territorio del estado cuando medie convenio al respecto entre la institución educativa estatal, privada o de gobierno, en la que curse o haya cursado sus estudios el interesado y aquella de otra entidad federativa en la que existan condiciones idóneas para ello.

TRANSITORIOS

Único. La presente modificación al artículo 4 del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 220 de fecha jueves 2 de junio de 2016, iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

ATENTAMENTE

Mtro. Carlos Raúl Velázquez Hernández
Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz
y Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno
Rúbrica.

folio 495

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía Primera adscrita a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/1°/2086/2017

Notificación por edicto

En cumplimiento al acuerdo ministerial de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, dictado en la Carpeta de Investigación UIPJ/DXV/1°/2086/2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 129, párrafo primero, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal, el aseguramiento decretado el uno de noviembre de dos mil diecisiete, de los bienes muebles localizados en el interior del inmueble ubicado en avenida Primero de Mayo, número 2, entre Nicolás Bravo y Morelos, colonia Modelo, de Río Blanco, Veracruz, casa habitación que estaba constituida como bodega; asimismo, se les previene para que no ejerzan actos de dominio sobre los bienes asegurados, con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, ante esta Representación Social, en un término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior, se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal de los bienes muebles que se enlistan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, MATERIALES, MARCA, MODELO, COLOR, TAMAÑO, SERIE Y/O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA QUE LOS IDENTIFIQUE, ETC.)
63	CUBETAS DE CATALIZADOR ACABADO EPÓXIDO CATALIZADO POLIAMINA DE 18 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
58	CUBETAS DE BASE ACABADO EPÓXIDO CATALIZADO POLIAMINA DE 18 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
14	CUBETAS DE BASE PRIMARIO EPÓXIDO CATALIZADO POLIAMIDA DE DOS COMPONENTES DE 18 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
38	CUBETAS DE BASE ACABADO POLIURETANO ACRÍLICO ALIFÁTICO DE DOS COMPONENTES DE 15 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
4	CUBETAS BASE PRIMARIO EPÓXIDO CATALIZADOR DE 14.4 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
1	CUBETA MARCA SHERWIN WILLIAMS SIN DESCRIPCIÓN.
8	LATAS DE POLVO DE ZINC GRADO FINE-5 DE 6 KILOGRAMOS, MARCA NAPKO.
57	CAJAS DE RP+B MOD. PRI.ZIN 100% ORGÁNICO CON 4 LATAS DE 3.15 LITROS CADA UNA.
38	LATAS DE ADELGAZADOR PARA POLIURETANO DE 19 LITROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.

Orizaba, Veracruz, a 8 de marzo de 2018

A t e n t a m e n t e

Lic. Fernando González Serrano

Fiscal Primero adscrito a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz

Rúbrica.

Marzo 20. Abril 9

folio 368

Fiscalía Cuarta adscrita a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/4°/1591/2017

Notificación por edicto

En cumplimiento al acuerdo ministerial de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, dictado en la Carpeta de Investigación UIPJ/DXV/4°/1591/2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 129, párrafo primero, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal, el aseguramiento decretado el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de los bienes muebles localizados en el interior del inmueble ubicado en retorno 20 de Noviembre, número 9, entre andador 12 de Octubre y 5 de Febrero, de la Unidad Habitacional El Guayabal, municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz; asimismo, se les previene para que no ejerzan actos de dominio sobre los bienes asegurados, con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, ante esta Representación Social, en un término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior, se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal de los bienes muebles que se enlistan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, MATERIALES, MARCA, MODELO, COLOR, TAMAÑO, SERIE Y/O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA QUE LOS IDENTIFIQUE, ETC.)
	ALIMENTOS PERECEDEROS
59	GALONES DE SALSA DULCE DE ANGIULA DE 4 LITROS.
10	BULTOS DE PRODUCTOS TEMPURA BATTER MIX.
61	GALONES DE SALSA SOXA DE 19 LITROS.
1	CAJA DE DESECHABLES.
	CAJAS DE BOTANAS DE CAMARÓN PARA FREÍR.
7	CAJAS DE SERVILLETAS, CON 3 PAQUETES DE 200 PIEZAS.
1	CAJA DE PRODUCTO NURI EBI.
1	CAJA DE PASTILLAS DE MANGO.
5	BOLSAS DE PRODUCTO KOKUHO RIZ.
3	BOLSAS CON DULCE MARCA SUSHITO.
1	PAQUETE CON 12 ROLLOS DE BOLSA.
5	CAJAS DE SALSA KUSHUIAGUE, CONTENIDO 336 PIEZAS DE 20 ML CADA UNA.
4	CAJAS DE PRODUCTO NANKA SERMEN TRADICIONAL.
5	CAJAS DE JUGO DE COCO MARCA YUKAI, CONTENIDO 24 PIEZAS CADA UNA.
50	BULTOS DE PRODUCTOR KOKUHO RICE.
10	CUBETAS DE PRODUCTOR SUSHI GINGER.
	CAJAS DE CARTÓN CON PRODUCTO TETSUJIN BAMBOO TWIN.
1	CAJA DE LECHE ALPURA, CONTENIDO 24 ENVASES DE 356 ML.

Orizaba, Veracruz, a 8 de marzo de 2018.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rey Báez Andrade

Fiscal Cuarto adscrito a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del
Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz
Rúbrica.

Fiscalía Cuarta adscrita a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXV/4°/2186/2017

Notificación por edicto

En cumplimiento al acuerdo ministerial de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, dictado en la Carpeta de Investigación UIPJ/DXV/4°/2186/2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 129, párrafo primero, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal, el aseguramiento decretado el catorce de noviembre de dos mil diecisiete, de los bienes muebles localizados en el interior del inmueble ubicado en avenida 4, número 786, entre calles 9 y 10, colonia Rafael Alvarado Fernández, en Orizaba, Veracruz; asimismo, se les previene para que no ejerzan actos de dominio sobre los bienes asegurados, con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, ante esta Representación Social, en un término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior, se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal de los bienes muebles que se enlistan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, MATERIALES, MARCA, MODELO, COLOR, TAMAÑO, SERIE Y/O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA QUE LOS IDENTIFIQUE, ETC.)
ELECTRÓNICA	
65	CAJAS CABLE HDMI UHD, 4K, DE 1.8 MTS, COD: 506250 919275.
6	CONVERTIDORES DE AUDIO DIGITAL A ANALÓGICO, MARCA STEREN, MODELO 252900, COD. 7506250911651.
6	CONVERTIDORES DE AUDIO DIGITAL A ANALÓGICO, MARCA STEREN, MODELO 252900, COD. 7506250911651.
5	ANTENAS SUPREMA DE ALTO DESEMPEÑO PARA HD TV, MARCA STEREM DE ELITE LINE, COD. 7506250916472.
9	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A MACHO DE 90 CM, MARCA STEREM, MODELO 206-843, COD:7506250902994.
6	CONVERTIDORES DE AUDIO DIGITAL A ANALÓGICO, MARCA STEREN, MOD 252900, COD. 7506250911651.
9	CABLES HDMI ULTRA HD DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A MACHO ULTRA DELGADO DE 1.8 MTS, MARCA STERN, MOD. 295-806, COD. 7506250909382.
4	CABLES DE FIBRA ÓPTICA UNIVERSAL DE 2 MTS, MOD. 255-410, MARCA STEREN, COD. 7501483147501.
1	PAQUETE DE PROTECTOR MASCULINO, MARCA TENA, CON 12 PIEZAS, COD. 7501019050480.

3	HERRAMIENTAS PROFESIONALES DE IMPACTO AJUSTABLE, MOD. HER-660, MARCA STEREN, COD. 7501483155209.
1	GENERADOR DE TONOS Y PROBADOR DE CABLES CAT 5/6, MOD. HER-254, MARCA STEREN, COD. 7506250912863.
1	ALARMA CON SENSOR DE MOVIMIENTO, MARCA STEREN, MOD. ALA-037, COD. 7506250906336.
11	TABLETAS PARA EXPERIMENTACIÓN, MARCA STEREN, MOD. 509-015 COD. 7501483153557.
4	GENERADORES DE TONO ECONÓMICO PARA IDENTIFICAR CABLES, MARCA STEREN, MOD. HER-253, COD. 7501483170899.
8	CABLES HDMI ULTRA HD DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A MACHO ULTRA DELGADO DE 90 MTS, MARCA STERN, COD. 750625090939.
9	CABLES HDMI ULTRA HD DE ALTA VELOCIDAD, MACHO A MACHO ULTRA DELGADO DE 3.6 MTS, MARCA STEREN, COD. 750625090405.
1	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICACIÓN DE CABLES, MARCA STEREN, MOD. HER-250, COD. 7501483149574.
3	PROBADORES DE TABLETA PARA EXPERIMENTACIÓN, MARCA STEREN, MOD. 509-010, COD. 7501482102722.
3	TEMPORIZADORES PARA UN DÍA, MARCA STEREN, MOD. TEMP-24H, COD. 7501483147310.
3	ALARMAS DETECTORA DE HUMO, MARCA STEREN, MOD. ALA-HUM, COD. 7501483147297.
25	ENVASES DE ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR 2 TIEMPOS, MARCA PEMEX, 900 ML., NÚMERO DE SERIE: 78563913190.
6	RODILLOS TIPO METERING ROLLER, HECHO EN U.S.A, SERIE 00958628.
1	RODILLO TIPO LNK FORM ROLLER, HECHO EN U.S.A., NÚMERO DE SERIE 00958608.
2	RODILLOS TIPO LNK FORM ROLLER, HECHO EN U.S.A., NÚMERO DE SERIE 00958610.
2	CABLES DE FIBRA ÓPTICA PARA AUDIO DIGITAL, MARCA STEREN, ELITE LINE, MOD. 299-400, COD. 7501483186289.
1	PUNTA MODULAR PARA OSCILOSCOPIO, MARCA STEREN, MOD. PUN-150, COD. 7501483155711.
26	ANTENAS AÉREA VHF - UHF DE 20 ELEMENTOS, MARCA STEREN, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483195830.
1	SOPORTE MÓVIL PARA PANTALLA LCD - LED DE 19 A 60, EMPAQUE DE CARTÓN CON CÓDIGO DE BARRAS 750625090261.
1	ANTENA DIGITAL HDTV PARA INTERIORES OMNIDIRECCIONAL CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250905308
1	BAFLE AMPLIFICADO CON REPRODUCTOR DE AUDIO, MODELO MAHM - 8AUSBSD, DE 8", DE 4000 WATTS Y PMPO, CON CÓDIGO DE BARRAS 7506052545108, DE LA MARCA MASTER.
87	JUEGOS DE PLACAS EXTENSORES CON CONECTORES HDMI, MARCA STEREN, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483191726 Y UNA CAJA INDIVIDUAL, CON UNA SOLA PLACA.
2	AMPLIFICADORES CON DIVISOR HDMI, DE 8 PUERTOS, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483194710, MARCA STEREN.
4	ADAPTADORES DE VGA A HDMI, CON AUDIO USB, MARCA STEREN, CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250913600.
5	AMPLIFICADORES CON DIVISOR HDMI, DE 4 PUERTOS, 7501483194703.
2	AMPLIFICADORES CON DIVISOR DE SEÑAL, HDMI ULTRA -HD DE 4 SALIDAS, CON 7506250917363.
21	PULSERAS ANTIESTÁTICA, CON NÚMERO DE SERIE 7501483115029, MARCA STEREN.
3	PIEZAS 6 EN 1 SOLAR KIT, MARCA STEREN, 7501483190170, Y UNO SIN CAJA.

2	BASES PARA MICRÓFONO, TIPO CUELLO DE GANSO, SERIE 7506250911453-
2	KIT SOLAR EDUCATIVO, CON NÚMERO DE SERIE 7501483153854, MARCA STEREN.
3	AMPLIFICADOR DE SEÑAL BOOSTER DE 36 DB, CÓDIGO 7501483157081.
440	ADAPTADORES, MODELO 500-109, PAQUETE CON 50 PIEZAS EN TOTAL.
7	ANTENA AÉREA DIGITAL DE 16 ELEMENTOS PARA ULTRA ALTA DEFINICIÓN, 7501483179779.
7	ARNÉS PARA MONITOR MACHO A MACHO DB15, DE 7.5 METROS, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483168407.
1	PINZAS PARA CONECTORES COAXIALES CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483114893.
1	EXTENSIÓN VGA MACHO/HEMBRA DORADA DE 7.5 METROS, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483181741.
1	DETECTOR DE VOLTAJE, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483105549.
8	PUNTAS MODULARES PARA OSCILOSCOPIO, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483155711.
4	CABLES HDMI MACHO A MACHO DE 10 METROS, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483196097.
2	CABLES PLANO DE ALTA VELOCIDAD HDMI CON ETHERNET, CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250907036.
3	COPLES HDMI HEMBRA A HEMBRA, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483194154.
3	PROBADORES DE POLARIDAD DE CONTACTO 125 VCA 7501483108588.
3	PROBADORES DE CABLE UTP Y COAXIAL 7501483108113.
1	ANTENA OMNIDIRECCIONAL HDTV, DE 32 DB, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483198442.
1	MEDIDOR DE LUMINOSIDAD CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483172527.
1	ANTENA DIGITAL PLANA PARA INTERIORES 7506250913280.
1	CABLE HOME THEATHER, 1.8 METROS, PLUG 3.5 A 2 PLUGS, RCA, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483176549.
2	ADAPTADORES DE USB AVGA CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250913921.
1	ADAPTADOR DE C.A A C.A, MARCA PICO MACOM, MODELO USM- 8D, CON CÓDIGO DE BARRAS P191457570.
1	ARNÉS CAT5E 1.5 METROS COLOR AZUL CON CÓDIGO 7501483170080.
1	ACCESORIO DE PERRO, COLOR CAFÉ, EN TAZA COLOR BLANCA, CON CÓDIGO DE BARRAS 105387938-8.
1	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI CON AUDIO DE 3.5 MM, CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250916748.
1	PROBADOR UNIVERSAL DE CABLE DE AUDIO Y COMPUTACIÓN CON CÓDIGO DE BARRAS 7506250914201.
1	JUJETE MESA DE FUTBOL SOCCER, TAMAÑO PEQUEÑO, DE PLÁSTICO PARA EDAD DE 5 AÑOS, CON ETIQUETA DE COPPEL Y CÓDIGO DE COPPEL 771627010.
1	ADAPTADOR UNIVERSAL DE CONECTORES ELÉCTRICOS, CON CÓDIGO DE BARRAS 7501483170295.

ROPA		
666	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR, TENIENDO LO SIGUIENTE: 24 BLÚMER COLOR BEIGE MARCA ALTESSE 27 BLUMER COLOR BLANCO MARCA ALTESSE 1 BLUSA COLOR ROSA MARCA BETY 1 SHORT DE CUADRO SIN MARCA 3 FALDAS DE FLORES MARCA JENFER 1 BRASIER COLOR NEGRO MARCA FRESCURA 1 PANTALÓN COLOR NEGRO MARCA JENIFER 1 FALDA COLOR NEGRO MARCA JENIFER 1 SHORT FLOREADO SIN MARCA 1 TOALLA COLOR AZUL SIN MARCA 1 VESTIDO COLOR MORADO MARCA LIPSTIC GIRL 1 SHORT COLOR ROSA SIN MARCA 1 BRASIER COLOR CAFÉ MARCA FRESCURA 1 BUFANDA DE CUADRO SIN MARCA 1 SHORT COLOR NEGRO MARCA INF 1 SHORT FLOREADO SIN MARCA 1 TRUSA COLOR NEGRO SIN MARCA 1 CAMISETA COLOR BLANCO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR NEGRO MARCA DISALO 1 TRUSA COLOR NEGRO SIN MARCA 1 GORRA COLOR GRIS SIN MARCA 1 SHORT COLOR NARANJA SIN MARCA 1 BLUSA COLOR DORADO MARCA JENIFER 1 SHORT CUADRO SIN MARCA 1 TANGA COLOR ROSA MARCA FRESCURA 2 TRUSAS COLOR BLANCO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO MARCA TOKIO 1 BLUSA COLOR AZUL MARCA AMERICA 1 BABY DOLL COLOR ROSA MARCA ANDREA 1 BLUSA COLOR CAFÉ MARCA ANAGRAM 1 BLUSA COLOR GRIS MARCA BETY 1 PLAYERA COLOR NARANJA MARCA DISNEY 1 TRUSA COLOR ROJO SIN MARCA 1 TRUSA COLOR AZUL SIN MARCA 1 PLAYERA COLOR BLANCO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR NEGRO SIN MARCA 1 SHORT COLOR GRIS MARCA BETY 1 BLUSA COLOR ROSA MARCA SUICE GIRL 1 BLUSA COLOR NEGRO SIN MARCA 1 SHORT COLOR GRIS MARCA BETY 1 BLUSA COLOR ROSA MARCA SUICE GIRL 1 PAR DE GUANTES COLOR NEGRO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO MARCA TOKYO 1 TANGA COLOR CAFÉ MARCA FRESCURA 1 BUFANDA A CUADRO SIN MARCA 1 PAÑO COLOR AZUL SIN MARCA 1 PANTALÓN COLOR NEGRO MARCA BOLERO 1 GORRO COLOR GRIS SIN MARCA 1 MAMELUCO COLOR ROSA MARCA BAMBI 1 PLAYERA COLOR BLANCO MARCA MON CARAMEL 1 CAMISA A RAYAS MARCA PÉRGOLA 1 BLUSA COLOR ROSA MARCA DISNEY 1 PLAYERA COLOR ROJA MARCA ACTION 1 PLAYERA COLOR ROJA MARCA BETY 1 PLAYERA COLOR AZUL MARCA ACTION	1 TANGA COLOR CAFÉ MARCA FRESCURA 1 VESTIDO COLOR AZUL MARCA JENIFER 3 CONJUNTOS ESTAMPADOS MARCA LIPTIC GIRL 2 FALDAS FLOREADAS MARCA JENIFER 2 FALDAS FLOREADAS SIN MARCA 1 PLAYERA COLOR VERDE MARCA AMÉRICA 1 PLAYERA COLOR MELÓN MARCA ACTION 1 BLUSA COLOR CAFÉ MARCA SEN 1 BLUSA COLOR ROJO MARCA DISALO 3 SHORT COLOR NEGRO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO MARCA JUICE GIRL 1 PANTS COLOR VERDE NICKELONION 1 PANTS COLOR NEGRO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO MARCA JUICE GIRL 1 PLAYERA COLOR NEGRO MARCA ACTION 1 PLAYERA COLOR BLANCA MARCA AMÉRICA 1 BLUSA COLOR ROJO MARCA BETY 1 PAÑALERO COLOR AZUL SIN MARCA 1 PANTALON COLOR AZUL SIN MARCA 1 PLAYERA COLOR BLANCO MARCA AMÉRICA 2 BLUSAS COLOR AZUL MARCA TOKYO 1 BLUSA COLOR NEGRO MARCA TOKYO 1 BLUSA COLOR VERDE MARCA DISALO 1 PANTS COLOR GRIS SIN MARCA 1 BLUSA COLOR NEGRO MARCA JOKEY N. 1 PLAYERA COLOR NEGRO MARCA ACTION 1 CAMISA A RAYAS MARCA PÉRGOLA 1 SHORT COLOR ROJO SIN MARCA 1 PANTS COLOR MORADO SIN MARCA 1 PANTS COLOR ROSA SIN MARCA 1 FALDA FLOREADA SIN MARCA 1 BLUSA COLOR GINDA MARCA JENIIFER 1 SHORT COLOR AMARILLO SIN MARCA 1 CAMISETA COLOR BEISCE MARCA AMÉRICA 1 CAMISA A RAYAS MARCA PÉRGOLA 1 BLUSA COLOR ROSA MARCA DISNEY 1 MAMELUCO COLOR AMARILLO SIN MARCA 1 PANTALETA COLOR VERDE SIN MARCA 1 PANTS COLOR GRIS MARCA JUICE GIRL 1 TANGA COLOR ROSA MARCA FRESCURA 1 TANGA COLOR CAFÉ MARCA FRESCURA 1 BLUSA COLOR VINO MARCA C&A 2 BUFANDA A CUADRO SIN MARCA 1 BUFANDA COLOR BEISGE SIN MARCA 1 BLUSA COLOR BLANCO MARCA SUICE GIRL 1 GORRO COLOR NEGRO SIN MARCA 1 GORRO COLOR GRIS SIN MARCA 1 PAR DE GUANTES COLOR MORADO MARCA KEEP COOL KIDS 1 TOALLA FACIAL COLOR VERDE SIN MARCA 2 CONJUNTOS FLOREADOS MARCA LICTIP GIRL 2 PANTS FLOREADOS MARCA LICTIP GIRL 1 CONJUNTO COLOR BLANCO MARCA SUICE GIRL. 1 BLUSA COLOR GRIS MARCA SUICE GIRL 1 BLUSA COLOR FIUSHA MARCA DISNEY 2 FALDAS FLOREADAS MARCA JENIFER 1 BOXER COLOR AZUL MARCA SUANKY

<p>1 BUFANDA COLOR NEGRO SIN MARCA 1 CAMISA INFANTIL A CUADROS MARCA PÉRGOLA 1 CAMISA A RAYAS MARCA PÉRGOLA 1 BLUSA COLOR MELÓN MARCA ACTION 1 SHORT COLOR ROJO MARCA BETY 1 BLUSA INFORMAL COLOR BLANCO MARCA SUICE GIRL 1 BLUSA INFORMAL COLOR GRIS MARCA ORQUÍDEA 1 FALDA COLOR NEGRO CON VERDE MARCA JENIFER 1 VESTIDO COLOR BLLAANCO CON NEGRO MARCA ORQUÍDEA 2 BLUSAS COLOR AZUL MARCA DISALO 1 FALDA COLOR AZUL MARCA SUICE GIRL 1 VESTIDO COLOR AZUL MARINO MARCA JENIFER 1 SHORT COLOR GRIS MARCA BETY 1 CAMISA COLOR AZUL MARCA PÉRGOLA 1 FALDA COLOR AZUL SIN MARCA 1 BLUSA COLOR GRIS MARCA BETY 5 PAÑOS COLOR VERDE MARCA SCOTH BRIDGE 1 PANTS COLOR NEGRO SIN MARCA 1 PANTALETA COLOR AZUL MARCA FRESCURA 1 SHORT A CUADRO SIN MARCA SHORT COLOR NEGRO MARCA BETTY PLAYERA COLOR AZUL MARCA ACTION BLUSA COLOR AZUL DE LA MARCA JENNIFER CAMISA COLOR MORADO DE LA MARCA PÉRGOLA SHORT COLOR NEGRO DE LA MARCA BETTY CAMISA COLOR ROSA DE LA MARCA DISNEY BLUSA COLOR VERDE MARCA DISALO BLUSA COLOR BEIGE MARCA DISALO PLAYERA COLOR MORADO MARCA JUICE GIRL PLAYERA COLOR BLANCO SIN MARCA PANTALÓN COLOR NEGRO DE LA MARCA LUCIANI PLAYERA COLOR VERDE DE LA MARCA JUICE GIRL 2 BRASIERS, UNO EN COLOR NEGRO Y OTRO MAS EN COLOR VERDE DE LA MARCA FRESCURA PANTS INFANTIL COLOR GINDA SIN MARCA CONJUNTO INFANTIL COLOR MORADO DE LA MARCA JUICE GIRL VESTIDO COLOR NEGRO Y BLANCO DE LA MARCA ORQUÍDEA SHORT COLOR NEGRO DE LA MARCA BETTY CONJUNTO INFANTIL COLOR ROSA DE LA MARCA JUICE GIRL CONJUNTO INFANTIL COLOR MORADO DE LA MARCA JUICE GIRL PLAYERA COLOR BLANCO DE LA MARCA ACTION BLUSA COLOR BLANCO DE LA MARCA TOKIO PLAYERA COLOR GRIS DE LA MARCA BETTY</p>	<p>FALDA COLOR GINDA DE LA MARCA JENNIFER VESTIDO COLOR AZUL DE LA MARCA JENNIFER VESTIDO INFANTIL COLOR ROSA SIN MARCA PLAYERA COLOR BLANCO DE LA MARCA ACTION FALDA COLOR VERDE DE LA MARCA JENNIFER BLUSA COLOR ROSA DE LA MARCA DISNEY TRUSA COLOR NEGRO SIN MARCA VESTIDO COLOR AZUL DE LA MARCA JENNIFER CALZÓN FEMENINO COLOR ROSA DE LA MARCA FRESCURA BÓXER COLOR VERDE DE LA MARCA TEJEDOR BLUSA COLOR BEIGE MARCA AMERICAN CAMISA COLOR GRIS DE LA MARCA PÉRGOLA FALDA COLOR ROJO DE LA MARCA JENNIFER FALDA COLOR VERDE DE LA MARCA JENNIFER CAMISA COLOR AZUL DE LA MARCA PÉRGOLA FALDA COLOR AZUL DE LA MARCA JENNIFER PANTALETA COLOR AZUL SIN MARCA BÓXER COLOR ROJO DE LA MARCA TEJEDOR SHORT COLOR GRIS DE LA MARCA BETTY PANTS COLOR GRIS SIN MARCA FALDA COLOR NEGRO DE LA MARCA JENNIFER PLAYERA COLOR AZUL DE LA MARCA RACO GUANTES COLOR CAFÉ SIN MARCA SHORT COLOR NEGRO SIN MARCA PANTS COLOR GRIS SIN MARCA CAMISA A CUADROS DE LA MARCA PÉRGOLA BLUSA COLOR CAFÉ DE LA MARCA JENNIFER MAMELUCO AMARILLO DELA MARCA BOMBI FALDA COLOR NEGRO DELA MARCA JENNIFER FALDA COLOR ROSA DE LA MARCA JUICE GIRL CAMISA A CUADROS DE LA MARCA PÉRGOLA 3 BUFANDAS A CUADROS SIN MARCA BUFANDA COLOR CAFÉ SIN MARCA BLUSA FLOREADA DE LA MARCA ANAGRAM CAMISA A RAYAS DE LA MARCA PÉRGOLA CALZÓN AZUL SIN MARCA SHORT COLOR GRIS SIN MARCA TOALLA FASCIAL COLOR CAFÉ SIN MARCA BLUSA COLOR NEGRO DE LA MARCA TOKIO BLUSA COLOR BLANCO DE LA MARCA TOKIO SHORT COLOR MORADO SIN MARCA 2 BLUSAS COLOR BLANCO DE LA MARCA JUICE GIRL 2 VESTIDOS INFANTILES COLOR MORADO DE LA MARCA LIPSTIC GIRL PAÑELERO COLOR AZUL SIN MARCA MAMELUCO COLOR ROSA DE LA MARCA BOMBI FALDA COLOR NEGRO DE LA MARCA JENNIFER TRUSA COLOR AZUL SIN MARCA PLAYERA COLOR ROJO DE LA MARCA ACTION FALDA COLOR GINDA DE LA MARCA JENNIFER 3 FALDAS COLOR ROJO DE LA MARCA JUICE GIRL BABY DOLL COLOR AZUL DE LA MARCA MAYA SEXY CAMISA A CUADROS DE LA MARCA PÉRGOLA BLUSA COLOR VERDE DE LA MARCA TOKIO TANGA COLOR ROSA DE LA MARCA FRESCURA</p>
--	---

<p>BLUSA COLOR GRIS SIN MARCA BÓXER COLOR AZUL DE LA MARCA TEJEDOR SHORT COLOR GINDA SIN MARCA CALZÓN COLOR BLANCO SIN MARCA CALZÓN COLOR ROSA DE LA MARCA ALTESSEN CALZÓN COLOR BLANCO DE LA MARCA GIANELA FALDA COLOR BLANCO DE LA MARCA JUICE GIRL FALDA COLOR CAFÉ DE LA MARCA JUICE GIRL 3 PARES DE CALCETINES COLOR BLANCO DE LA MARCA MOON CARAMEL TANGA COLOR CAFÉ DE LA MARCA FRESCURA 3 CONJUNTOS (SHORT Y BLUSA) COLORES DIVERSOS DE LA MARCA JUICE GIRL 3 BLUSAS COLOR ROSA DE LA MARCA DISNEY PANTALÓN COLOR AZUL DE LA MARCA C&A 4 CAMISETAS COLOR BLANCO DE LA MARCA MILANO BLUSA COLOR ROSA DE LA MARCA TOKIO BLUSA COLOR AZUL DE LA MARCA C&A BLUSA COLOR ROSA DE LA MARCA TOKIO 15 GUANTES ESTAMPADOS SIN MARCA GORRO COLOR CAFÉ SIN MARCA GORRO COLOR NEGRO SIN MARCA GORRO COLOR GRIS SIN MARCA BLUSA COLOR PLATA DE LA MARCA JENNIFER BLUSA COLOR AZUL DE LA MARCA JENNIFER 3 PARES DE CALCETINES COLOR BLANCO DE LA MARCA MOON CARAMEL BLUSA COLOR AZUL DE LA MARCA C&A PANTALETA COLOR BLANCO DE LA MARCA ALTESSEN BUFANDA A CUADROS SIN MARCA PANTALÓN COLOR NEGRO SIN MARCA 1 MONOKINI, COLOR AZUL, S/M 2 CALZONES, COLOR NEGRO, S/M 1 BLUSA, COLOR GRIS, MARCA JUICE GIRL. 1 CAMISA, COLOR BLANCO, MARCA PX STRENDY 14 VESTIDOS INFANTIL/ESTAMPADOS, MARCA LIPSTIP GIRL. 1 BLUSA, COLOR GRIS, MARCA ANAGRAM. 1 PLAYERA, COLOR BLANCO, MARCA JUICE GIRL. 1 BLUSA, COLOR BLANCO, MARCA JUICE GIRL. 1 CONJUNTO, COLOR BLANCO CON GRIS, MARCA JUICE GIRL. 1 BLUSA, COLOR BLANCO, MARCA C&A. 2 CAMISETAS, COLOR BLANCO S/M. 1 PANTALÓN, COLOR NEGRO, S/M. 1 BLUSA, COLOR ROSA, MARCA DISNEY. 2 GUANTES, COLOR NEGRO, S/M. 1 BLUSA, COLOR GRIS, MARCA BETTY. 1 SHORT, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 1 PANTALÓN, COLOR NEGRO, MARCA LUAANY. 1 SUDADERA, COLOR GUINDA, FUN CLUB. 1 PANTS, COLOR ROSA S/M. 6 PANTS, ESTAMPADOS, MARCA LIPSTIP GIRL. 1 FALDA, COLOR NEGRO, MARCA JENIFA.</p>	<p>1 CAMISA, COLOR RAYAS, MARCA PÉRGOLA. 1 CAMISA, COLOR RAYAS, MARCA PÉRGOLA. 1 BLUSA, COLOR BLANCO, JUICE GIRL. 1 PLAYERA, COLOR BLANCO S/M. 1 BLUSA, COLOR BEIGE, MARCA DISALO. 1 BLUSA, COLOR ROJO, MARCA DISALO. 1 BLUSA, COLOR BEIGE, MARCA DISALO. 1 CAMISA, COLOR ROJO, MARCA DISNEY. 1 VESTIDO, COLOR AZUL, MARCA LIPSTIP GIRL. 1 SHORT, COLOR AZUL, MARCA SX.4. 1 FALDA, COLOR MORADO, MARCA LIPSTIP. 1 PANTALÓN, COLOR MORADO, S/M. 1 BLUSA, COLOR VERDE, MARCA C&A. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 1 FALDA, COLOR GRIS, S/M. 1 SHORT, COLOR VERDE, S/M. 1 TRUSA, COLOR GRIS, S/M. 1 PLAYERA, COLOR ROJO, MARCA ACTION. 1 SHORT, COLOR ROJO, MARCA BETTY. 1 PLAYERA, COLOR AZUL, MARCA AMOR. 1 TRUSA, COLOR AZUL, S/M. 1 CAMISETA, COLOR BLANCO, MARCA LIPSTIP GIRL. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 1 PLAYERA, COLOR NEGRO, MARCA ACTION. 1 VESTIDO, COLOR BLANCO, MARCA ORQUÍDEA. 1 PLAYERA, COLOR AZUL, MARCA ACTION. 1 FALDA, COLOR NEGRO, MARCA JENIFER. 1 BLUSA, COLOR CAFÉ, MARCA ANAGRAM. 1 BLUSA, COLOR RAYADA, MARCA ANAGRAM. 1 PLAYERA, COLOR AZUL, MARCA RACO. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA TOKIO. 1 SUDADERA, COLOR VERDE, MARCA DISNEY. 1 VESTIDO, COLOR GUINDA, MARCA JENIFER. 1 SHORT, COLOR NEGRO, S/M. 1 SHORT, COLOR NEGRO, MARCA DISNEY. 1 BLUSA, COLOR BEIGE, MARCA JUICE GIRL. 1 PANTS, COLOR AZUL, S/M. 1 BLUSA, COLOR GRIS, MARCA DISALO. 1 VESTIDO, COLOR MORADO, MARCA LIPSTIP. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 1 BLUSA, COLOR GUINDA, MARCA JENIFER. 1 CAMISA MF, RAYADA, MARCA PÉRGOLA. 1 VESTIDO, COLOR BLANCO Y NEGRO, MARCA ORQUÍDEA. 1 SUDADERA, COLOR VERDE, MARCA DISNEY. 1 BLUSA, COLOR ROJO, MARCA ANAGRAM. 1 FALDA, COLOR ROJO, MARCA JUICE GIRL. 2 BLUSAS, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 1 PLAYERA, COLOR AZUL, MARCA SPIDER MAN. 1 FALDA INFANTIL, COLOR BLANCO, MARCA JUICE GIRL. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA JOKER. 1 CAMISETA DE BEBE, COLOR ROSA, S/M. 1 BOXER, COLOR NEGRO, MARCA FRESCURA. 2 GORROS, COLOR NEGRO, S/M. 1 CALZÓN, COLOR CAFÉ, MARCA FRESCURA. 1 FALDA DE COLORES, S/M. 1 SHORT, COLOR ROSA, S/M.</p>
---	---

	1 BLUSA, COLOR BLANCO, MARCA C&A. 2 GUANTES, COLOR ROJO, S/M. 1 BOXER, COLOR BEIGE, MARCA SAYURI. 1 VESTIDO, COLOR BLANCO Y NEGRO, MARCA ORQUÍDEA. 1 BLUSA, COLOR BLANCO, MARCA STREET. 1 PLAYERA, COLOR VERDE, MARCA AMERICAN WEARE. 1 TRUSA, COLOR ROJO, S/M. 1 BLUSA, COLOR NEGRO, MARCA BETTY. 15 TRUSAS, COLOR GRIS, MARCA METÁLICA. 5 TRUSAS, COLOR NEGRO, MARCA METÁLICA. 10 TRUSAS, COLOR AZUL, MARCA METÁLICA. 19 TRUSAS, COLOR VERDE, MARCA METÁLICA. 5 TRUSAS, COLOR AZUL, MARCA METÁLICA. 1 FALDA, COLOR FLOR, MARCA JENIFER. 1 PANTALÓN, COLOR BLANCO, MARCA C&A. 1 BLUSA, COLOR MORADO, MARCA JUICE GIRL. 1 PANTS, COLOR MORADO, S/M. 1 SHORT, COLOR AZUL, MARCA ANAGRAM. 1 PANTALÓN, COLOR NEGRO, MARCA DETROIT. 1 BLUSA, COLOR ROSA, MARCA ACTION. 1 BLUSA COLOR, BEIGE, MARCA ANAGRAM. 1 FALDA, COLOR NEGRO, MARCA JENIFER. 1 GORRO, COLOR NEGRO, S/M. 1 BLUSA, COLOR BLANCO, MARCA JUICE GIRL. 6 FALDAS COLOR AZUL, S/M. 5 FALDAS, COLOR BLANCO, MARCA JUICE GIRL. 1 BLUSA, COLOR ROJO, MARCA DISNEY. 1 BLUSA, COLOR ROJO, MARCA DISNEY.	1 GUANTE, COLOR ROJO, S/M. 1 FALDA, COLOR CAFÉ, MARCA JUICE GIRL. 1 BUFANDA, S/M. 1 BLUSA, COLOR VERDE, MARCA JUICE GIRL. 1 VESTIDO, COLOR NEGRO, MARCA JENIFER. 1 FALDA, COLOR NEGRO, MARCA JENIFER. 1 PANTS, COLOR VARIOS, S/M. 1 BLUSA COLOR NEGRO, MARCA AEROPOSTALE. 3 GUANTES, COLOR ROJO, S/M. 1 CALCETINES, COLOR AZUL, S/M. 1 FAJA, COLOR NEGRO, MARCA LEOMISA. 1 BLUSA, COLOR BEIGE, MARCA DISALO. 1 BLUSA, COLOR RAYADA, MARCA JUICE GIRL. 1 PANTS, COLOR NEGRO, S/M. 1 GORRO, COLOR NEGRO, S/M. 1 TANGA, COLOR NEGRO, MARCA FRESCURA. 2 CAMISAS, COLOR AZUL, MARCA PERGOLA. 1 BLUSA, COLOR FLOR, MARCA ANAGRAM. 1 CAMISA PARA BEBE, COLOR AZUL, S/M. 2 GORROS, COLOR NEGRO, S/M. 1 BUFANDA, COLOR BEIGE, S/M. 1 BUFANDA, COLOR GRIS, S/M. 1 SUDADERA, COLOR AZUL, MARCA DISNEY. 1 PANTALETA, COLOR VERDE, MARCA FRESCURA. 1 TOALLA FACIAL, COLOR BLANCO, S/M. 1 CALCETÍN, COLOR ROSA, S/M. 1 BRASIER, COLOR BLANCO, MARCA FRESCURA.
--	---	---

LÍNEA BLANCA	
2	SILLÓN PARA DOS PERSONAS EN COLOR NARANJA CON CAFÉ EN VINIL, MARCA FRANCIA LOVE SEAL EN PAQUETE PLÁSTICO.
1	SILLÓN PARA DOS PERSONAS EN COLOR CAFÉ OSCURO EN MATERIAL VINIL, MARCA FRANCIA LOVE SEAL EN PAQUETE DE PLÁSTICO
1	SILLÓN INDIVIDUAL TIPO ESQUINERO COLOR ROJO, MARCA FRANCIA LOVE SEAL EN PAQUETE PLÁSTICO.

CALZADO		
47 pares de zapatos.	Cajas de zapatos de la marca "ANDREA" MODELO 06119, TALLA 24, COLOR NEGRO MODELO 03636, TALLA 27, COLOR NEGRO MODELO 03636, TALLA 25, COLOR NEGRO MODELO 03636, TALLA 24.5, COLOR NEGRO MODELO 07360, TALLA 26, COLOR NEGRO MODELO 13869, TALLA 23.5, COLOR BLANCO MODELO 13393, TALLA 23.5, COLOR NEGRO MODELO 08162, TALLA 26, COLOR ORO MODELO 01486, TALLA 25, COLOR ROJO MODELO 03636, TALLA 24.5, COLOR NEGRO MODELO 02095, TALLA 24, COLOR PLATA MODELO 00782, TALLA 23, COLOR CAFÉ MODELO 08000, TALLA 26, COLOR NEGRO MODELO 10290, TALLA 26, COLOR CAFÉ MODELO 02094, TALLA 23, COLOR PLATA MODELO 00860, TALLA 25, COLOR NEGRO MODELO 08000, TALLA 25, COLOR NEGRO MODELO 06247, TALLA 24, COLOR NEGRO MODELO 07360, TALLA 22, COLOR MIEL MODELO 01486, TALLA 26, COLOR NEGRO MODELO 18306, TALLA 23, COLOR PLATA MODELO 09406, TALLA 24, COLOR CAFÉ MODELO 02094, TALLA 23, COLOR PLATA MODELO 02024, TALLA 25, COLOR CAFÉ	MODELO 00079, TALLA 25, COLOR AZUL MODELO 00029, TALLA 24, COLOR AZUL MODELO 05071, TALLA 22.5, COLOR NEGRO MODELO 03636, TALLA 23, COLOR NEGRO MODELO 00020, TALLA 23, COLOR ORO ROSA MODELO 00020, TALLA 23, COLOR ORO ROSA MODELO 00018, TALLA 26, COLOR AZUL MODELO 02108, TALLA 24, COLOR ROSA MODELO 02094, TALLA 24, COLOR PLATA MODELO 02094, TALLA 23, COLOR PLATA MODELO 02094, TALLA 25, COLOR PLATA MODELO 03636, TALLA 6.5, COLOR NEGRO MODELO 02515, TALLA 27, COLOR NEGRO MODELO 00860, TALLA 25, COLOR NEGRO MODELO 00015, TALLA 27, COLOR ROSA MODELO 00056, TALLA 22, COLOR BEIGE MODELO 00964, TALLA 23, COLOR MULTICOLOR MODELO 00860, TALLA 25, COLOR ORO MODELO 03636, TALLA 26.5, COLOR NEGRO MODELO 01918, TALLA 24, COLOR NEGRO MODELO 17933, TALLA 8, COLOR NEGRO MODELO 06591, TALLA 8, COLOR NEGRO ZAPATO MARCA SAHARA MODELO 807298, TALLA 23, COLOR NEGRO

ENCERES DEL HOGAR:		
17 BOLSAS DE COLOR NEGRO PLÁSTICAS, CONTENIENDO 500 PIEZAS.	BOLSAS PLÁSTICAS CON 30 RECIPIENTES PLÁSTICOS, MARCA TUPPER WARE COLOR GUINDA, TAPA BLANCA, CON DESCRIPCIÓN EN ETIQUETA "TAZÓN SERVILLETERO".	
2 BOLSAS DE COLOR NEGRO PLÁSTICAS CONTENIENDO 40 PIEZAS.	2 BOLSAS PLÁSTICAS CON 20 PIEZAS CADA UNA DE RECIPIENTE PLÁSTICO, MARCA TUPPER WARE, COLOR GUINDA, CON TAPA BLANCA, CON DESCRIPCIÓN EN ETIQUETA "ENSALADERA DECORET".	

ALIMENTOS PERECEDEROS	
1	CAJA DE PALETA PELÓN PELONETA C/12 PAQ C/12PIEZAS.
12	SÜEROS DE LA MARCA PEDIALYTE CON CAPACIDAD DE 500ML SABOR FRESA.

4	GALONES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 5LTS DE LA MARCA BLUEBAY.
1	CAJA DE CHOCOLATE EN POLVO C/12 PAQ. DE 10 SOBRES C/U DE LA MARCA MORELIA.
5	BULTOS DE AZÚCAR DE 50 KILOGRAMOS DE LA MARCA "GRUPO PORRES".

ARTÍCULOS DE BEBE

1	JUEGO PARA BEBE MARCA BRIGHT STARTS.
1	DUERME SEGURO PARA BEBE ANTI-REFLUJO.
1	HAPPY BABY TALLA GRANDE C/40.
1	CHAROLA DE JUGO DE MANZANA GERBER C/24 PIEZAS ETAPA 3.

DIVERSOS ARTÍCULOS DE PARA EL HOGAR, LIMPIEZA E HIGIENE

3	PORTA LLAVES CANARIO ROJO SIN MARCA.
2	PERRITOS EN TAZA BLANCA DE ADORNOS SIN MARCA.
9	PAQUETES DE 5 PILAS ALCALINA DE 12 VOLTS CON NUMERO DE SERIE 7501483170622.
1	TOALLAS SANITARIAS DE LA MARCA TENA SLIP.
5	TOALLAS SANITARIAS DE LA MARCATENA LADY DISCRET.
4	TOALLA SANITARIA DE LA MARCATENA MEN.
1	PAÑALES DESECHABLES DE LA MARCA CHICOLASTIC.
5	TOALLAS SANITARIAS DE LA MARCA DEPEND CORTE BAJO.
4	PAÑALES DESECHABLES DE LA MARCA AFFECTIVE TALLA GRANDE.
6	PAÑALES DESECHABLES DE LA MARCA AFFECTIVE ACTIVE.
21	SERVILLETAS MARCA GIRASOL C/200HOJAS.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 24 PAQ. Y CADA UNO CONTENIENDO 4 ROLLOS DE LA MARCA LINNETTE PREMIUM.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 PAQ. Y CADA UNO CONTENIENDO 4 ROLLOS DE LA MAECA REGIO AIRES DE FRESCURA.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 PAQ. CADA UNO CONTENIENDO 4 ROLLOS DE LA MARCA SUAVEL.
6	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PAQ. CADA UNO CONTENIENDO 12 ROLLOS DE LA MARCA PÉTALO ULTRA CARE.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 10 PAQ. CONTENIENDO 4 ROLLOS DE LA MARCA COTTONNEL.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 3 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 12 ROLLOS DE LA MARCA RINDE MAS.
2	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 6 ROLLOS DE LA MARCA PÉTALO ULTRA CARE.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 20 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 4 ROLLOS DE LA MARCA GIRASOL.
6	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PAQ. CADA UNO CON 12 ROLLOS, DE LA MARCA GIRASOL.
3	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PAQ CONTENIENDO CADA UNO 12 ROLLOS DE LA MARCA RENDI MAS.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 12 ROLLOS DE LA MARCA KLEENEX COTTONNEL.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 4 ROLLOS DE LA MARCA REGIO LUXURY.
1	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 12 PAQ. CONTENIENDO CADA UNO 4 ROLLOS DE LA MARCA SUAVEL.
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 20 ROLLOS. DE LA MARCA LINNETTE MANZANILLA
2	EMPAQUE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 3 PAQUETES CONTENIENDO CADA UNO, 12 ROLLOS DE LA MARCA REGIO RINDE MAS.
15	PAQUETES DE HIGIÉNICOS C/4 COTTONELL.
1	CAJA DE PINOL DE 2LT C/8 BOTELLAS.
2	CAJA DE SHAMPOO C/15 PIEZAS CON CAPACIDAD DE 400ML DE LA MARCA CAPRICE.

Orizaba, Veracruz, a 8 de marzo de 2018

A t e n t a m e n t e

Lic. Rey Báez Andrade

Fiscal Cuarto adscrito a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del
Decimoquinto Distrito Judicial, con residencia en Orizaba, Veracruz

Marzo 20. Abril 9

Rúbrica.

folio 370

Fiscalía Segunda Investigadora adscrita a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimocuarto Distrito Judicial, con residencia en Córdoba, Veracruz.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN UIPJ/DXIV/2°/231/2018

Notificación por edicto

En cumplimiento al acuerdo ministerial de doce de febrero de dos mil dieciocho, dictado en la Carpeta de Investigación UIPJ/DXIV/2°/231/2018; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 129, párrafo primero, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal, el aseguramiento decretado el uno de febrero de dos mil dieciocho, de los bienes muebles localizados en el interior del inmueble ubicado en Carretera Federal Córdoba-Monte Salas, calle 6 Cerrada de la localidad de Monte Salas, del municipio de Fortín, Veracruz; asimismo, se les previene para que no ejerzan actos de dominio sobre los bienes asegurados, con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, ante esta Representación Social, en un término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior, se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal de los bienes muebles que se enlistan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, MATERIALES, MARCA, MODELO, COLOR, TAMAÑO, SERIE Y/O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA QUE LOS IDENTIFIQUE, ETC.)
	ELECTRODOMÉSTICOS
1	CAJA SECA DE COLOR BLANCO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 1BS6643, NÚMERO DE SERIE 1GRAP0624FT599765.
1	CAJA SECA COLOR BLANCO CON NÚMERO DE SERIE 3C9CS482970035858.
1	TRACTO CAMIÓN MARCA FREIGHTLINER, TIPO TORTÓN, CON NÚMERO DE SERIE 3ALHCYDJ6CDBF8868, DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL CON LA RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES CAMACHO, MARCANDO EL DOMICILIO CONOCIDO TRAPICHE VIEJO, AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ. AL CUAL SE ENCUENTRA ARTICULADA UNA CAJA SECA COLOR BLANCO.
1	TRACTO CAMIÓN MARCA KENWORTH, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 06AE9S, DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL.
1	DOLLY HECHIZO COLOR GRIS CON 2 EJES.
2	GATOS HIDRÁULICOS PARA CARGA COLOR VERDE CON BLANCO.
36	CUBETAS DE 19 LITROS CADA UNA QUE CONTIENE TINNER Y REDUCTOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
4	CUBETAS DE 19 LITROS CADA UNA DE ESMALTE UR DE SECADO RÁPIDO, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
2	CUBETAS DE 19 LITROS DE FLEX PLASTE DE NITROCELULOSA, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
30	CUBETAS DE 19 LITROS CADA UNA DE ECONOPRIMER UNIVERSAL, MARCA EXCELO.
8	CUBETAS DE 19 LITROS DE FLEX ESMALTE NEGRO CHASIS MARCA SHERWIN WILLIAMS.
2	ESTIBAS DE ESTOPA DE 50 KG. CADA UNA, LAS CUALES CONTIENEN 50 BOLSAS DE ESTOPA DE 1 KG. CADA UNA, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
36	EXTENSIONES DE COLOR AZUL DE 1.5 METROS A 3 METROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
24	EXTENSIONES DE COLOR ROJO DE 1.5 METROS A 3 METROS, MARCA SHERWIN WILLIAMS.

1	GALÓN DE 19 LITROS DE CLEANOL, MARCA SHERWIN WILLIAMS.
	ESTIBA INCOMPLETA PRIMER GRIS. AEROSOL BLANCO BRILLANTE 36 CAJAS CON 12 PZAS DE 355 MILIGRAMOS; AEROSOL PRIMER GRIS 12 CAJAS CON 12 PZAS DE 355 MILIGRAMOS; BROCHA DORADA 4" 96 CAJAS CON 12 PIEZAS C/U; RODILLO PROFESIONAL 4" 60 CAJAS DE 8 PIEZAS C/U; AEROSOL CROMO 72 CAJAS CON 12 PIEZAS C/U.
	ESTIBA INCOMPLETA. PRIMER UNIVERSAL BLANCO 3 CAJAS; NEGRO CHASIS 4 CAJAS; PRIMER UNIVERSAL GRIS 3 CAJAS; ESMALTE NGO BTE 3 CAJAS; ESMALTE BRILLANTE 2 CUBETAS.
	ESTIBA INCOMPLETA. KIT TRANS P ECOFLEX 24 CAJAS CON 2 GALONES DE 2 LITROS CADA CAJA.
	ESTIBA INCOMPLETA. KIT TRANS 92 CAJAS CON 6 PZAS. CADA CAJA.
	ESTIBA INCOMPLETA. RODILLO PROFESIONAL 27 CAJAS CON 12 PIZAS CADA UNA.
	ESTIBA INCOMPLETA. RODILLO 10 CAJAS CON 12 PZAS CADA CAJA; AEROSOL 5 CAJAS CON 12 PZAS CADA CAJA; BROCHA 9 CAJAS CON 18 PZAS CADA CAJA.
7	COLCHONES SPRIN AIR MATRIMONIALES.
3	COLCHONES KW SPRIN AIR.
4	COLCHONES PATRIMONIALES HEISEN.
1	CARRETILLA EN BUEN ESTADO COLOR ROJO.
2	REFRIGERADORES MARCA MABE COLOR GRIS OXXFOR.
3	ESTUFAS MARCA ACROSS.
3	ESTUFAS MARCA ARGEL MODELO CETRON EC3.
1	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA MARCA ACROSS.

Córdoba, Veracruz, a 8 de marzo de 2018.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Ulises Limón Sánchez
Fiscal Segundo Investigador en Delitos Diversos adscrito a la Unidad Integral
de Procuración de Justicia del Decimocuarto Distrito Judicial,
en Córdoba, Veracruz
Rúbrica.

Marzo 20. Abril 9

folio 371

Fiscalía Municipal de Cuitláhuac, Veracruz adscrita a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Decimocuarto Distrito Judicial, con residencia en Córdoba, Veracruz.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN CUIT/009/2017

Notificación por edicto

En cumplimiento al acuerdo ministerial de dos de marzo de dos mil dieciocho, dictado en la Carpeta de Investigación CUIT/009/2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 129, párrafo primero, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal, el aseguramiento decretado el cinco de enero de dos mil diecisiete, de los bienes muebles localizados en el interior del inmueble ubicado en el predio rústico Mata Faisán, actualmente San Campus, en la congregación de Palma Sola, perteneciente al municipio de Cuitláhuac, Veracruz; asimismo, se les previene para que no ejerzan actos de dominio sobre los bienes asegurados, con el apercibimiento que de no manifestar lo que a su derecho convenga, ante esta Representación Social, en un término de noventa días naturales, contados a partir de la publicación de la presente notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o del Gobierno del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior, se notifica a quien resulte ser el interesado, propietario o representante legal de los bienes muebles que se enlistan:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, MATERIALES, MARCA, MODELO, COLOR, TAMAÑO, SERIE Y/O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA QUE LOS IDENTIFIQUE, ETC.)
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA KENWORTH, MODELO 2007, NÚMERO DE SERIE 3WKT845337F809151, NÚMERO DE MOTOR 79195569, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XX-18-811 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
1	TANQUE MARCA FRUEHAUF, NÚMERO DE SERIE 40304, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 192-AR-7 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.
1	TANQUE, MARCA TYTANK, MODELO 2009, CON NÚMERO DE SERIE 3T9S630459C182011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 1-XEY-103.
1	TANQUE MARCA HÉRCULES DE MONTERREY, MODELO 1991, NÚMERO DE SERIE 913TMH01231, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 92-TY-7N DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.
1	TANQUE, MARCA HÉRCULES, MODELO 1994, S/P, NÚMERO DE SERIE 942TMH01597.
1	TANQUE, MARCA TYTANK, MODELO 2009, NÚMERO DE SERIE 3T9TC62C691031161, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 1-XEY-102.
1	CAJA SECA, MARCA STRICK, MODELO 1988, NÚMERO DE SERIE 1S12E8487JE307222, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 428-VS-4.
1	KODIAK CON CAJA, MARCA CHEVROLET, MODELO 2004, CON NÚMERO DE SERIE 3GBP7H1CX4M101779, MOTOR CATERPILLAR, S/N, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 334-EF-5.
1	TANQUE, MARCA RITAMO, 2009, CON NÚMERO DE SERIE 3R9CT36C79R300117, S/P.
1	CARROCERÍAS, TIPO REDILAS, MARCA HERMANOS RODRÍGUEZ. S/N DE SERIE, S/P.
1	TRACTOCAMION, MARCA KENWORTH, MODELO KENMEX, NÚMERO DE SERIE 454973, CON NÚMERO DE MOTOR 10986289, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XX-18-818.
1	CAMIÓN UNITARIO, TIPO TANQUE, CALCOMANÍA DE PLACA XX18864 DEL ESTADO DE VERACRUZ, KZ11294 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON NÚMERO DE SERIE LC039994, CON NÚMERO DE MOTOR 32J107766.
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA KENWORTH, CON NÚMERO DE SERIE 903696, CON NUMERO DE MOTOR 79394135 (REMARcado ORIGINAL 79313148), CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 620-WL-8 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.
1	SEMIRREMOLQUE, TIPO CAJA REFRIGERADA, MARCA UTILITY, MODELO 2012, S/P, CON NÚMERO DE SERIE 3H3T2D164CT212234.
1	SEMIRREMOLQUE, TIPO TANQUE, MARA TRÁILER Y TANQUES S.A. DE C.V., MODELO 2006, CON NÚMERO DE SERIE 3T9TA44306T062252, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 984-VF-6 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.
1	TANQUE, MARCA MEXICANO, MODELO 2010, CON NÚMERO DE SERIE 3T9CF4034AM831037, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 063-XP-8.
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA VOLVO, MODELO 2003, CON NÚMERO DE SERIE 3R921J3AX3Z004332, MOTOR 06R0566860 CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 360-AE-3 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.
1	CAMIONETA, TIPO PICK UP, GMC, MODELO 1992, CON NÚMERO DE SERIE 2GTÉC19Z7N1510104, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XV-01-323 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2003, CON NÚMERO DE SERIE 3HTMMAAR53N080987, CON PLACAS 416-AT-1.
1	TANQUE TIPO REMOLQUE, HECHIZO, S/SERIE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 106-UV-9 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL (PLACA SOLDADA SOBRE EL ÁREA DONDE DEBE EXISTIR EL NUMERO DE SERIE CONFIDENCIAL):
1	CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD, CON NÚMERO DE SERIE 1FTZX1763WKC43592, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XX35901 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
1	TORTON, MARCA NAVISAR, INTERNATIONAL, MODELO 2013, CON NÚMERO DE SERIE 3HANKAAR3DL404966, (ALTERADO) ORIGINAL 3HANKAAR3DL404899.
1	CABINA, MARCA KENWORTH, CON NÚMERO DE SERIE 962029, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 350-AF-7 (DESHUESADA).

1	VARAS, CON NÚMERO DE SERIE 617409, SIN PLACAS, SIN MARCA.	
1	TANQUE RECTO, MARCA AMIC, MODELO 2009, CON NÚMERO DE SERIE 3T9TC62C891031162.	
1	TANQUE, CAP. 43000 LTS, MARCA TAMIC, MODELO 2009, CON NÚMERO DE SERIE 3T9TC73C291031176.	
1	TANQUE, MARCA INDUSTRIAS GONZÁLEZ, MODELO 1975, CON PLACAS 350WR9, CON NÚMERO DE SERIE 891G03T147, NÚM ECONÓMICO 40.	
1	TANQUE MARCA NACASA, MODELO 2000, SIN PLACAS, CON NÚMERO DE SERIE 3N9A133N8Y1001191.	
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA FREIGHTLILER, MODELO 2001, CON NÚMERO DE SERIE 1FUJAGAV31LH99346, MOTOR CUMMINS.	
1	TRACTOCAMIÓN MARCA FREIGHTLINER, NÚMERO DE SERIE 1FUJAPCG43LK61064, CON NÚMERO DE MOTOR 06R0690635, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 939-DL-1 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.	
1	SEMIREMOLQUE, TIPO TAMIC, MODELO 2009, CON NÚMERO DE SERIE 3T9TC92C391031099, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.	
1	SEMIREMOLQUE, TIPO TANQUE, MARCA TRAILERS DE MONTERREY S.A.DE C.V. CON NÚMERO DE SERIE 3AEVT4331RM006822, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN.	
1	SEMIREMOLQUE, TIPO TANQUE, MARCA CASMA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 995XN6 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, CON NÚMERO DE SERIE 3S9SP45302C016223.	
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA ROADKING, CON NÚMERO DE SERIE RK-1800-0832, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XV28116 DEL ESTADO DE VERACRUZ.	
1	SEMIREMOLQUE TIPO TANQUE, HECHIZO, SIN NÚMERO DE SERIE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 993WV1 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL, NO PRESENTA NÚMERO DE SERIE.	
1	TANQUE, MARCA TYTAL, MODELO 2013, CON NÚMERO DE SERIE 3T1L1T229DC000174.	
1	TANQUE, MODELO 2003, CON NÚMERO DE SERIE 3L9F44334DU018008, S/P.	
1	TANQUE MARCA RITAMO, MODELO 2010, CON NÚMERO DE SERIE 3S9TC10A9AR164732.	
1	TANQUE, SIN MARCA, CON NÚMERO DE SERIE 3T1L1T220DC000175, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 676WV1.	
1	TRACTOCAMIÓN, MARCA FREIGHTLINER, CON NUMERO DE SERIE 3AKJA6BG69DAF9919, MOTOR 79314923, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 683-AF-1 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.	
1	MOTOR MARCA CUMMINS, CON NÚMERO 79003978.	
1	SEMIREMOLQUE, MARCA ILEGIBLE, SERIE ILEGIBLE, COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, SE IGNORA MODELO, COLOR GRIS CON NEGRO, CON CAPACIDAD DE 30 MIL LITROS.	
1	TIPO TANQUE, MARCA, MODELO Y SERIE ILEGIBLE, COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 399UK9 DEL S.P.F. 36 MIL LITROS DE CAPACIDAD.	
OTROS		
	13 REFRIGERADORES COLOR BLANCO MARCA MABE. 2 LAVADORAS, MARCA MABE. 12 CAJAS DE FILTROS, MARCA VOLVO. 24 CAJAS DE FILTRO DE ACEITE LARGO, MARCA VOLVO. 28 FILTROS DE AIRE, MARCA VOLVO, (REDONDOS). 11 FILTROS DE AIRE, MARCA VOLVO (PLANOS). 1 CAJA DE FILTRO, MARCA VOLVO. 5 CAJAS DE FILTRO DE AIRE, MARCA VOLVO. 2 CAJAS DE MICAS PARA CUARTO, MARCA VOLVO.	2 AMORTIGUADORES, MARCA KENDRENSON. 1 ESTRIBO. 1 ESPEJO RETROVISOR, MARCA VOLVO. 1 BASE DE RADIADOR. 1 ENGRANE, MARCA VOLVO. 1 TUBERÍA DE AIRE. 125 BULTOS DE AZÚCAR. 300 PAQUETES CON 40 ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO, MARCA SUAVEL. 2 DIABLOS COLOR ROJO (CARRETILLAS.)

Cuitláhuac, Veracruz, a 8 de marzo de 2018.

Atentamente

Lic. María Angélica Cabal Lezama
Fiscal Municipal de Cuitláhuac, Veracruz adscrita a la Unidad Integral de
Procuración de Justicia del Decimocuarto Distrito Judicial,
con residencia en Córdoba, Veracruz

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Licitación Pública Nacional LPN-103T00000-012-18

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria Compra Ver: 12/2018
Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número LPN-103T00000-012-18 relativa a la adquisición de "80 ambulancias para diversos nosocomios de SESVER" en apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la reducción a los plazos de la Licitación fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018, mediante acuerdo No. 25/ORD.03/2018, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha para notificación de fallo
LPN-103T00000-012-18	En caja: \$ 3,000.00 Depósito bancario: \$2,800.00	13/04/2018	18/04/2018 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2018 09:30 horas	24/04/2018 17:30 hrs.

Partida	Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	54103	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "80 AMBULANCIAS PARA DIVERSOS NOSOCOMIOS DE SESVER"	80	UNIDAD

- Origen de los recursos: PRESUPUESTO REMANENTES DE SEGURO POPULAR 2017.
- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://www.compraver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-42-30-00 ext. 3191, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de abril de 2018; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente Licitación. (Institución Bancaria: HSBC S.A., Cuenta: 04015065584)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2018 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 23 de abril del 2018 a las 09:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar y hora de entrega: El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación, deberá realizar la entrega de las ambulancias debidamente equipadas como lo manifiestan las especificaciones técnicas del área solicitante libre a piso en el Departamento de Transportes de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle Soconusco #31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Ver., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Forma de pago: El pago de los bienes adquiridos se hará en moneda nacional mediante transferencia bancaria por parte de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la recepción total de la(s) factura(s) y documentación complementaria de los bienes efectivamente entregados, a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en el módulo de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco número 31, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, la factura electrónica deberá ser entregada en medio magnético (cd) o en memoria USB entregarse con nombres y firmas del personal encargado de recibir dichos bienes y el sello correspondiente, además deberá indicar número de proceso licitatorio, conteniendo los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen la descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total, así como el número de contrato que ampara los mismos y deberá expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, Soconusco Nº 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Veracruz, a 9 de abril de 2018

C.P. Miguel Ángel García Ramírez
Director administrativo
Rúbrica.

folio 502

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ
Director de la Gaceta Oficial: IGNACIO PAZ SERRANO

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx